



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

San Salvador, 26 de febrero de 2018

Asunto: INFORME TRIMESTRAL

SEÑORES SECRETARIOS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; por este medio, informo de manera sucinta a este Honorable Pleno, sobre las labores realizadas por esta Comisión en el Décimo Primer Informe Trimestral de la Legislatura 2015 - 2018, comprendido entre los meses de noviembre, diciembre del año 2017 y enero del año 2018.

El trabajo desarrollado por parte de esta Comisión en el trimestre que se informa, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes expedientes que le han sido encomendados; a continuación se detalla la cantidad de expedientes dictaminados y la cantidad de expedientes que se encuentran en estudio en el seno de la misma, así:

8 DICTÁMENES FAVORABLE PARCIAL: los cuales se detallan:

- a) **DICTAMEN N° 82, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de El Paraíso y Santa Rita, ambos del departamento de Chalatenango. **Exp. 1183-11-2016-1.**
- b) **DICTAMEN N° 83, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de El Paraíso y San Rafael, ambos del departamento de Chalatenango. **Exp. 1183-11-2016-1.**
- c) **DICTAMEN N° 84, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Jiquilisco y San Francisco Javier, ambos del departamento de Usulután. **Exp. 1732-8-2011-1.**
- d) **DICTAMEN N° 85, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Sensuntepeque y Santa Clara, de los departamentos de Cabañas y San Vicente. **Exp. 1398-4-2014-1.**
- e) **DICTAMEN N° 86, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de San Lorenzo y Tepetitán ambos del departamento de San Vicente. **Exp. 1398-4-2014-1.**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

2

- DICTAMEN N° 87, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de San Lorenzo y Santo Domingo ambos del departamento de San Vicente. **Exp. 1398-4-2014-1.**
- g) **DICTAMEN N° 88, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Chinameca y San Rafael Oriente ambos del departamento de San Miguel. **Exp. 1827-10-2014-1.**
- h) **DICTAMEN N° 89, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de San Lorenzo y San Sebastián ambos del departamento de San Vicente. **Exp. 1398-4-2014-1.**

Así mismo la Comisión, desea informar que se encuentra analizando diferentes expedientes en los cuales las acciones parlamentarias aún no han finalizado y se considera oportuno detallar brevemente el avance de los mismos, así:

Con referencia a las Leyes de Impuestos Municipales, la Comisión ha dado inicio a una nueva ronda de aprobación a nivel nacional bajo un nuevo formato de redacción que modifica el hecho generador del impuesto y las bases imponibles, tomando como fórmula para el cálculo los capitales contables de los sujetos pasivos, evitando así que el contenido de las leyes vigentes continúen siendo sujetas de amparos y procesos de inconstitucionalidad, lo cual afecta la hacienda pública municipal nacional.

TOTAL DE EXPEDIENTES EN ESTUDIO

112

Así el Informe leído.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ricardo Ernesto Godoy Peñate
Secretario de la Comisión